

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA SALUD**

**CONVOCATORIA AL XLIV CONCURSO “PREMIO ANUAL DE LA SALUD 2019”**

El Concurso **Premio Anual de la Salud**, constituye el reconocimiento más importante que otorga el Ministerio de Salud Pública cada año, a los profesionales con resultados relevantes en las investigaciones vinculadas a las ciencias médicas, que en correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VII Congreso del PCC y que tributan al cumplimiento de los objetivos, prioridades y retos del Sistema Nacional de Salud.

En tal sentido, el Ministerio de Salud Pública convoca a la **XLIV edición del Concurso Premio Anual de la Salud**, para los trabajos científicos terminados en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Tienen derecho a participar los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales y técnicos que trabajen o investiguen en el campo de la salud, independientemente del organismo o institución en el que laboren y del cual sólo deberán tener aval o consentimiento para la participación de sus trabajos en el certamen.

Los resultados de las investigaciones e innovaciones deben contribuir a la mejora de los indicadores del estado de salud de la población, a la calidad y satisfacción con los servicios de salud, a la eficiencia, la sostenibilidad y el desarrollo del sector así como a la formación integral de profesionales en correspondencia con las necesidades del país.

Para ello los trabajos deben responder a las **Líneas de Investigación** siguientes:

1. Atención primaria de salud;
2. Salud materno–infantil, salud sexual y reproductiva;
3. Salud del adulto mayor y envejecimiento poblacional;
4. Salud del adulto joven y salud ocupacional;
5. Salud ambiental;
6. Vigilancia y lucha antivectorial;
7. Enfermedades transmisibles, no transmisibles e introducción de nuevas líneas terapéuticas;
8. Promoción de salud y prevención de enfermedades;
9. Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños.
10. Adicciones, calidad de la vida y salud mental;
11. Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas.
12. Calidad y seguridad del paciente;
13. Eficiencia y economía de la salud, exportación de servicios, gestión e infraestructura;

14. Formación de recursos humanos;
15. Tecnología Sanitaria.

Adicionalmente se permitirá la inscripción de trabajos en otros perfiles que se consideren de especial interés e importancia para el sistema de salud.

Las categorías del concurso son las siguientes:

1. Teoría Científica;
2. Investigación Básica;
3. Investigación Aplicada;
4. Innovación Tecnológica;
5. Trabajo Científico en Educación Médica;
6. Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS);
7. Artículo Científico;
8. Libro.

Las definiciones conceptuales de las ramas o categorías aparecen en el Anexo1 de esta convocatoria.

Todos los trabajos que obtengan premio en los niveles provinciales concursarán a nivel nacional. Los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud quedan responsabilizados con la inscripción de dichos trabajos en el concurso nacional, en el período establecido para ello en el cronograma.

El concurso permite inscribir más de un trabajo por autor, siempre y cuando no se trate de los mismos resultados científicos, así como trabajos de colectivo de autores. Al formalizar la inscripción de cada trabajo deberá confeccionarse una ficha de datos personales del autor principal.

Los trabajos serán evaluados por un jurado integrado por personalidades científicas reconocidas en el terreno de la salud o estrechamente vinculados con este campo designados por la entidad responsable del concurso y sus decisiones serán inapelables.

Los jurados de las instancias central y provincial están facultados para avalar o no la acreditación de los trabajos a la instancia nacional, independientemente que hayan sido premiados a su nivel.

El concurso se desarrollará siguiendo el siguiente calendario:

- Inscripción de trabajos en el concurso provincial: del 03 de enero al 28 de febrero de 2019.

Los requisitos generales para la inscripción de trabajos en todas las categorías son los siguientes:

1. Presentar dos ejemplares impresos y uno en formato digital para las categorías del jurado tradicional en los formatos publicados.
2. Para las tesis deberán presentarse un ejemplar impreso y uno en formato digital en los formatos establecidos.
3. Se entregará una ficha de datos personales del autor principal, además se anexarán el nombre y apellidos de los coautores del trabajo.
4. Carta de solicitud de inscripción del autor principal donde exprese la línea de investigación y la categoría por la que concursa.
5. Carta o aval del director de la institución donde labore el autor principal, haciendo constar que su institución se responsabiliza con los resultados de la investigación.
6. Aval del consejo científico de su institución o del tribunal que exprese la valoración explícita de la calidad científica del trabajo.
7. Presentar documento acreditativo de que el solicitante es reconocido como autor principal por los coautores o colaboradores. No se aceptarán trabajos cuyos autores principales no residan en el país.
8. Para inscribir un trabajo científico manteniendo la autoría colectiva se presentará solicitud de inscripción con documento que precise este carácter y acredite la persona que lo presentará.
9. Para la inscripción de trabajos referentes a nuevos medicamentos o equipos médicos será requisito indispensable que estos productos hayan sido registrados por los centros de control estatal respectivos.
10. Para la categoría de artículo científico que no hayan sido publicados en inglés o español, los autores deben presentar una traducción al español.

### **CONCURSO ESPECIAL MEJOR TESIS EN SALUD**

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías Especiales:

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE).
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

Para la inscripción en este concurso, los requisitos generales establecidos son los siguientes:

- Aval impreso del tribunal ante el cual defendieron las tesis en el que se haga constar que obtuvieron votación unánime de más de 90 puntos de calificación.
- Nota de más de 90 puntos en las Tesis de Terminación de Especialidad.
- Calificación de cinco puntos en las Tesis de Maestría.

En las categorías de Trabajos de Terminación de Especialidad y Tesis de Maestría los trabajos se deben presentar a un concurso provincial y se inscribirán a nivel nacional aquellas que resulten ganadoras a esa instancia.

Los jurados de este concurso otorgarán tantos premios y menciones consideren, de acuerdo con los requisitos de calidad de los trabajos presentados. Las tesis que obtengan

premios en cada provincia pasarán a competir a la instancia nacional en la que se constituirá un jurado nacional especial para estas categorías por el CNSCS y se seguirá el calendario previsto para esta convocatoria.

La categoría de tesis de doctorado se convoca sólo para instancia nacional y serán evaluadas por un jurado especial para esta categoría. Este concurso se desarrollará con el mismo calendario que el concurso nacional y será organizado por el CNSCS.

## **ANEXO1**

### **Definiciones conceptuales de las ramas o categorías del Premio.**

A los efectos del Concurso sus ramas o categorías se definen de la manera siguiente:

#### **Teoría Científica**

Es la formulación de una nueva teoría o la modificación de una anterior, acompañada de una exhaustiva fundamentación, publicaciones que la avalen y muestras de aceptación y reconocimiento científico. Comprende la de demostración de una teoría ya antes enunciada como hipótesis, por su propio autor o por otro diferente.

#### **Investigación Básica**

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos fundamentales sobre los mecanismos de los procesos biológicos, sociales y ambientales dentro del universo de la salud, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes. Debe estar avalada por publicaciones y muestras de aceptación y reconocimiento científico. Las últimas publicaciones que conformen este compendio deben haber sido publicadas en el año en concurso.

#### **Investigación Aplicada**

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos dentro del universo de la salud, y sus resultados tienden a la puesta en práctica de nuevos métodos, materiales y procedimientos, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes. Debe estar avalada por publicaciones y muestras de aceptación y reconocimiento científico. Las últimas publicaciones que conformen este compendio deben haber sido publicadas en el año en concurso.

#### **Innovación Tecnológica**

Comprende el diseño, creación, introducción y evaluación de medicamentos, dispositivos, equipos, programas de computación, medios de diagnóstico, de tratamiento, cualquier otra intervención y el modo de empleo de estos recursos, cuando sean aplicados en la atención médica, sistemas de organización, apoyo de los servicios de salud y en la comunidad, con el objetivo de resolver o mitigar problemas de salud que consigan elevar el nivel de ésta en la población, beneficiando al propio tiempo la economía. Los trabajos deben ser avalados externamente por la autoridad regulatoria correspondiente.

#### **Trabajos Científicos en Educación Médica**

Comprende todas aquellas investigaciones científicas en el campo de la educación médica con evidencias de sus resultados.

#### **Investigaciones en Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)**

Comprende las investigaciones cuyos resultados permiten la toma de decisiones con base científica para la mejora continua de la calidad de la atención y los servicios de salud. Debe estar avalada por evidencias de sus resultados.

**Artículo Científico**

Se considerarán sólo artículos originales en revistas científicas con sello CTMA o indexadas en las bases de datos internacionales

**Libro científico o docente**

Libro científico o docente mayor de 60 páginas. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial.

## **Anexo2.**

Estructura de los trabajos presentados al Premio Anual de Salud.

### **Para todas las categorías, excepto libro:**

1. Título
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Resumen.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Objetivos.
9. Diseño metodológico.
10. Resultados y discusión.
11. Conclusiones y recomendaciones.
12. Referencias bibliográficas.

### **Para la categoría libro:**

1. Título.
2. Autores (especificar profesión y grado científico, técnico, docente e investigativo).
3. Correo electrónico del autor principal.
4. Centro de trabajo del autor principal.
5. Objetivos.
6. Palabras claves.
7. Introducción.
8. Desarrollo (breve descripción por capítulos).
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Referencias bibliográficas (las más relevantes).

### Anexo3. Ficha de datos personales.

No. de inscripción del trabajo		Fecha de Recepción:		
Título del Trabajo				
Línea de Investigación		Rama o Categoría		
Datos personales del autor principal: (escribir exactamente como aparece en el carnet de identidad).				
No. De Carnet	Grado científico	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
Provincia	Dirección Particular			Teléfono
				Email
Centro de Trabajo	Dirección de la misma			Teléfono
				Municipio
De los otros autores (anexar otra página de acuerdo a la cantidad de autores)				
Grado científico	Nombres	1er Apellido	2do Apellido	

Documentación Entregada	S	No
Número de Ejemplares Impresos		
Sinopsis del trabajo		
Soporte Digital		
Carta de Solicitud de Inscripción		
Carta de la Dirección del Centro		
Aval del Consejo Científico		
Carta de Reconocimiento de Autor Principal		
Registro Control Estatal (Medicamento o Equipo)		
Aval del Tribunal de Tesis (Instancia Nacional)		
Dictámenes del Jurado (Instancia Nacional).		